Documento generado en Desarrollo Nacional (181) - 2011

PARAGUAY TODOS Y TODAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
República del Paraguay

ADENDA Nº 1

ID Nº: 207.121 C.D. Nº 34/2011 "Mantenimiento y Reparación de Acondicionadores de Aire 2do. Llamado"

Asunción, 22 de noviembre de 2011.-

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), del Ministerio de Industria y Comercio de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, procede a efectuar una ENMIENDA al Pliego de Bases y Condiciones.

Asimismo, les recordamos que las presentes enmiendas formarán parte del Pliego de Bases y Condiciones; y por consiguiente, serán de observación obligatoria por parte de los oferentes.

ENMIENDA Nº 1:
ANEXO 3:
Observaciones:

Se solicita que la empresa que se presenten al presente llamado tenga como minimo tres años de experiencia en el ramo y haber trabajado con el estado la misma cantidad de tiempo (presentar copias de contratos con otras entidades del estado)

La empresa deberá contar con por lo menos 3 años de experiencia en el ramo, deberá incluir el Currículum de la Empresa y por lo menos 3 Contratos firmados con empresas o Instituciones del Estado.

Respuesta: La empresa deberá contar con por lo menos 1 año de experiencia en el ramo, deberá incluir el curriculum de la empresa, y por lo menos 3 (tres) contratos firmados con empresas o Instituciones del Estado. Además con los curriculum de los técnicos, con 3 años de experiencia justificando los mismos con certificados de cursos de capacitación y/o cualquier otro documento que pueda demostrar dicha experiencia.

Atentamente.

ING. JUAN ALBERTO MENA ARÉVALOS
DIRECTOR
Unidad Operativa de Contrataciones